

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 16 de diciembre de 1966 por la que se proveen los cargos del Comité Asesor Técnico de la Industria de Automoción constituido por Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1966.

Ilmo. Sr.: Constituido el Comité Asesor Técnico de la Industria de Automoción por Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1966, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, de conformidad con el citado precepto, a tenor de lo prevenido en la Orden citada y la de esta fecha, sobre composición del referido Comité, este Ministerio, previo acuerdo, en su caso, de los Organismos representados y a propuesta del Consejo Superior de Industria, ha tenido a bien proveer los cargos que se citan y en la forma que sigue:

Presidente nato: Ilustrísimo señor don José García Usano, Presidente del Consejo Superior de Industria.

Presidente efectivo: Ilustrísimo señor don Luis Iparraguirre de la Cueva, Consejero del Consejo Superior de Industria.

Presidente adjunto: Don Luis Fernando Tertre Foncillas, Inspector regional del Servicio de Inspección y Coordinación de este Ministerio.

Vocales: Don Isidoro de la Cierva Pérez, en representación del Ministerio de Obras Públicas; don José A. García de Vinuesa, en representación de la Jefatura Central de Tráfico; don

Francisco Novela López, como representante de la Organización Sindical; don Tomás P. Rubio García, en representación de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales; don Agustín María Aleixandre y López Puigcerver, como profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales; don Pedro Albarracín López, como representante del Laboratorio Central de la citada Escuela; don Segismundo Sanz Arangüez, por el Centro de Estudios Técnicos de Automoción; don Víctor de Buen Lozano, por la Sociedad de Técnicos de Automoción.

Vocales en representación de otros Organismos Oficiales, específicamente dedicados a estas actividades: Don Prudencio Olivera García, de la Sección de Industrias de Automoción de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y don Fernando Sánchez Junco, don Enrique Alfaro Segovia y don Manuel Colás Hontán, por la Delegación de Industria de Madrid.

Vocales de libre designación, los siguientes: Don Enrique Freixa Pedrals, don Manuel Serdá Torelló, don José Montes Heredia, don José María Briones Sáez de Tejada, don Juan Catoira Garaboa, don Francisco Soriano Díaz, don José Luis de la Fuente, don Antonio Escudero Bernabéu, don José Chamorro Campos, don Pedro Permanyer Puigjaner, don Juan León Petit Iruretagoyena y don Ignacio Sanz-Rodrigo.

Secretario: Don Eugenio Marín Marcos, Ingeniero afecto al Consejo Superior de Industria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Ingenieros de Minas vacantes en el Servicio Minero y Geológico de las Provincias Africanas.

Vacantes en el Servicio Minero y Geológico de las Provincias Africanas dos plazas de Ingenieros de Minas: una en el Servicio Central y otra en el Servicio de la Provincia de Sahara, se anuncia su provisión a concurso entre Ingenieros que pertenezcan a los Cuerpos Nacionales de Minas que no hayan cumplido, por lo que se refiere a la vacante del Servicio Provincial, la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La plaza vacante en el Servicio Central está dotada en el presupuesto de la Provincia de Sahara con los emolumentos globales de 201.625 pesetas anuales, y la del Servicio Provincial está dotada en dicho presupuesto con los emolumentos globales de 259.200 pesetas anuales más la Ayuda Familiar que les corresponda, sin perjuicio de las mejoras que pueda suponer la aplicación en la Provincia de la Ley de Retribuciones de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones complementarias.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio del que dependa el solicitante, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el interesado no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y poseer la aptitud necesaria físicamente para el desempeño de su misión.
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen, estimándose preferente para la vacante del Servicio Provincial la especialización en Geología e Investigación de yacimientos mineros, y para la vacante del Servicio Central el conocimiento del territorio.

El que resulte designado para el Servicio Provincial viene obligado a servir la vacante durante un tiempo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma

que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción de los emolumentos que le correspondan. Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones prevenidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir plaza de Auxiliar técnico, vacante en el Instituto Provincial de Sanidad.

Terminado el plazo señalado en la base segunda de la Resolución de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida de 10 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio siguiente) por la que se convocó concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico, vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Lérida.

Esta Jefatura Provincial, en cumplimiento de lo determinado en la base cuarta de aquella Resolución, ha tenido a bien publicar la siguiente relación de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición:

Número 1. Doña Isabel Pampols Hernández.

El Tribunal, según esta misma base, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Pastor Freixa, Jefe provincial de Sanidad de Lérida; don Enrique Anadón Pintó, Inspector provincial de Farmacia, Jefe de Laboratorio, y don Ramiro García Carrasco, Maternólogo del Estado. Y como suplentes: Don Tomás Infante Arias, Médico Puericultor; don Juan A. García de Oteyza, Médico Oftalmólogo, y don José Francisco Pujol, Médico Jefe de la Lucha Antivenérea de Lérida.

Los ejercicios del concurso-oposición comenzarán quince días después de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Jefatura Provincial de